



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

14 AGO. 2026

OFICIO MULTIPLE N° 211- 2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC-TOE

Señor (a) _____
Director(a) de la I.E focalizada _____

Asunto : Orientaciones para la conformación del Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI)
y desarrollo de la Actividad de Sensibilización en la Institución Educativa.

REF. : OFICIO MULTIPLE N° 486-GRL-GRL-DRELP/DGP-E/CyTI-2026

RVM N° 041-2024-MINEDU

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco de las acciones de fortalecimiento de la educación inclusiva y tras la Asistencia Técnica Virtual brindada el pasado 13 de agosto del 2026, corresponde proceder con la implementación y formalización de la educación inclusiva en su respectiva institución educativa.

Al respecto, en cumplimiento de las normativas vigentes del Sector Educación, su despacho deberá disponer las acciones organizativas correspondientes para llevar a cabo dos procesos fundamentales:

1. **Conformar el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI)** y Remitir a la UGEL 13, la Resolución Directoral institucional que conforma formalmente el equipo SAEI de la Institución Educativa.
2. **Actividad de Sensibilización:** Planificar y ejecutar la jornada/taller de sensibilización dirigida a la comunidad educativa (docentes, personal administrativo, familias y estudiantes) sobre la valoración de la diversidad y eliminación de barreras educativas.

RECURSOS Y MATERIALES DE APOYO:

Para facilitar este proceso, se pone a su disposición la carpeta digital con los modelos editables y materiales necesarios (Modelo de RD de conformación, Modelo de Plan SAEI 2026 y PPT de la Asistencia Técnica), a los cuales podrá acceder mediante el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1jmEcqchTPO3ONJfFXBGYTra4A_hfOsx5?usp=sharing

PLAZO DE CUMPLIMIENTO:

La emisión de la Resolución Directoral de conformación del SAEI, la ejecución de la actividad de sensibilización deberán realizarse **indefectiblemente hasta el 31 de agosto de 2026**.

Se adjunta al presente Oficio la relación de las **Instituciones Educativas Focalizadas** que deben cumplir con esta disposición.

Sin otro particular reitero a Ud. mis saludos

Atentamente,

MLSA/DPSIII
OMR/JAGP
MAJL/EES
c.c. archivo



Lic. María Luisa Saravia Antón
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°13 – YAUYOS

N°	NIVEL	NOMBRE I.E	DIRECTOR(A)
1	PRIMARIA	20751 FRAY JOSE MARIA GAGO MARIN	IRIS VIOLETA PELAEZ
2	EBR	SANTO DOMINGO	JOEL VIVAS VIVAS
3	CEBA	SANTO DOMINGO	JAVIER HERNANDEZ
4	PRIMARIA-SECUNDARIA	20683 SANTO DOMIGO -ALLAUCA	NICOLAS CUZCANO
5	PRIMARIA- SECUNDARIA	20687 ANDRÉS AVELINO CÁCERES-CALACHOTA	ELIPIO L. APOLINARIO MOLEROS
6	PRIMARIA-SECUNDARIA	20690 SAN ANTONIO DE QUIRIMAN	LUIS CUCHO VIZARRETA
7	PRIMARIA-SECUNDARIA	20741 SEÑOR DE LOS MILAGROS-CATAHUASI	JAVIER GAGO JESÚS
8	PRIMARIA	20780 - CANCHAN	ERNESTO E. PANCCA ACERO
9	SECUNDARIA	20780 - CANCHAN	ERNESTO E. PANCCA ACERO
10	PRIMARIA-SECUNDARIA	20761 SANTO DOMIGO DE GUZMAN-COCHAS	VICTOR LAURA
11	PRIMARIA-SECUNDARIA	20716 - CASINTA	ULDARICO FORTUNATO LAZARO
12	PRIMARIA-SECUNDARIA	20717 - SAN PEDRO DE CUSI	JOHN HERNAN TRUJILLO FLORES
13	Primaria-secundaria	20701 Túpac Amaru - huancaya	Edmundo Ravichagua Bejarano
14	Primaria	20705 - HUANTAN	Rubén Zacarías Rivera
15	Secundaria	San Francisco de Asís - Huantán	Desy Fernández Bonilla
16	Secundaria	Julio Jiménez Porras - Huañec	Joel Elías Murillo Sánchez
17	SECUNDARIA	santo domingo- Laraos	JULIO ANTONY SUAREZ ROQUE
18	Secundaria	San Jerónimo Omas	Luis Enrique Chamorro Zamudio
19	Primaria-secundaria	20725 San Lorenzo de Putinza	Fermín Campos Aburto
20	INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA	SAN BARTOLOME - TUPE	GALDINO ORDOÑEZ PAYANO
21	INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA	20868 ABELARDO QUIÑONES-SAN JERONIMO	JORGE GARCIA VILCAPOMA
22	PRIMARIA SECUNDARIA	20745 -APOSTOL SANTIAGO- VITIS	GINA GAN CASTILLO
23	INICIAL-PRIMARIA	598-8 SAN FRANCISCO DE ASIS HUAYLLAMPI - VIÑAC	MARIA CHUMPITAZ NAPAN